



Ceinte, ma. ued. 3.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUNO.

bra cerno en su Relacion, para el pago de las Contribu-
ciones Reales, se ponga por el presente Ess.^{no} Testim.^o a

los particulares que señalaremos para identificar la
y legalidad del Ess.^{no} Miguel Rafael Ortega. A N. S. M. Supp.
plicamos, se diriba así mandarlo que es tambien Justicia ut supra

5. Otro si: Es Conducente año. Dño. Se le notifique a el Ess.^{no}

fran. J. M. Arzobispo, ponga en el Juzgado la Causa suscu-
tada contra el Ess.^{no} Miguel Rafael Ortega, por Com-

parecerencia que hizo Juan J. M. Amoros Deino de Cau-
dete, sobre los golpes que a su hijo dio el referido Ess.^{no}

Ortega, y se ponga por el presente Ess.^{no} Testim.^o a la letra
A N. S. M. Supp.^{mo} se diriba así prohibiendolo, y sea tambien

6. de Justicia que pedimos ut supra. Otro si: tambien Com-
biene año. Dño. que por Dño. presente Ess.^{no} se ponga tes-

timonio en relacion del N. P.ublicojo que tiene
el Ayuntamiento. para nombrar Ess.^{no} que le diriban, Co-

mo propio que es del mismo, y por parax en el A-
dubo de la Dña, de Cite adus Clabexos en la forma

ordinaria. Pedimos, y Supp.^{mo} a N. S. M. se diriba así man-

7. darlo en Justicia ut supra. Otro si: Para los mismo.